



**IX CONGRESO  
RULESCOOP  
2015**

**PANORAMA SOBRE EL BALANCE SOCIAL  
COOPERATIVO EN ARGENTINA:  
MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN**

**IX Congreso Internacional Rulescoop**

*Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los  
desafíos del mercado*

**Maria Cristina Acosta, Andrea Levin**

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires  
Investigadores - Docentes. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo

## **RESUMEN**

El Balance Social Cooperativo (BSC) es un instrumento que les permite a las cooperativas evaluarse y al mismo tiempo rendir cuentas a todos los grupos de interés en relación con el cumplimiento de sus principios, haciendo visibles aspectos que de otro modo quedarían ocultos.

En Argentina, el reconocimiento de la necesidad de la elaboración del BSC encuentra un antecedente en el Documento final del Congreso Argentino de la Cooperación de 1989, en donde se propicia su formulación. Desde entonces, diversos estudios teóricos han destacado tanto el esfuerzo adicional que implica para las cooperativas emitir información de tipo social en forma sistemática y normalizada como la importancia de medir la responsabilidad social.

Nuestro objetivo consiste en describir la modalidad de implementación del BSC por parte de las 107 federaciones de cooperativas existentes en Argentina y comprender los motivos por los cuales este instrumento se adopta en forma sistemática en un conjunto seleccionado de cooperativas, a fin de establecer una “tipología de orientación”. El abordaje empírico cuanti-cualitativo permitirá alcanzar los objetivos propuestos.

## **PALABRAS CLAVE**

Balance social, cooperativas, economía social, Argentina, enfoques

## **ÍNDICE**

### INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO
  2. EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO (BSC)
  3. ANTECEDENTES EN ARGENTINA: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y MODELOS PROPUESTOS
  4. LA IMPLEMENTACIÓN DEL BSC: HALLAZGOS EN ARGENTINA
  5. TIPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN: ANÁLISIS CUALITATIVO
- REFLEXIONES FINALES

## **INTRODUCCIÓN**

Resulta difícil precisar cuándo surge el término Responsabilidad Social, aunque diversas fuentes (Sarmiento del Valle, 2010; de Castro Sanz, 2005; Server Izquierdo y Grañana, 2005; Mugarra, 2001; Carroll, 1999; Castillo, 2001) señalan que comenzó a utilizarse a fines de la década de los cincuenta y principios de la de los sesenta del siglo XX en los Estados Unidos acompañando el reconocimiento de que las empresas privadas, además de producir bienes y servicios, eran también responsables de cuestiones sociales y medioambientales vinculadas con su actividad.

La demanda de información sobre estos temas fue generando la necesidad de contar con documentos que describieran la Responsabilidad Social ejercida por las empresas (RSE). Los primeros balances sociales fueron elaborados por las empresas norteamericanas y estaban destinados especialmente a los consumidores, quienes demostraban una mayor preocupación por el tema.

En Europa ocurría un proceso de demanda de información similar y en la década del setenta se produce un auge del interés por la responsabilidad social empresarial con diversas iniciativas para ofrecer información acerca de la RSE buscando la elaboración de un modelo a seguir por todas las empresas.

Durante la década del ochenta se produjo un desplazamiento del interés por el que la maximización del beneficio y el enriquecimiento rápido fue el objetivo principal perseguido por la actividad empresarial. De este modo, la preocupación por temas de RSE pasó a un segundo plano, aunque continuó el interés por llegar a tener un modelo de Balance Social uniforme.

Con el uso generalizado del término *sostenibilidad*<sup>1</sup> a partir de la década del noventa se hace referencia a la expectativa de que las organizaciones sean responsables no sólo en términos de beneficio económico, sino también en términos de respeto medioambiental y social. La publicación del Libro Verde "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" por la Comisión Europea en el año 2001, tiene por objeto iniciar un amplio debate sobre cómo podría fomentar la Unión Europea la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional. Se trata de un concepto por el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medioambiente más limpio definido en este documento como "la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores".

La necesidad de brindar información social en las cooperativas surge de su propia naturaleza, fundada en valores y principios. El Balance Social Cooperativo (BSC) contribuye a satisfacer esta necesidad ya que permite medir y rendir cuentas a sus asociados/as y a los distintos agentes interesados o implicados por la actividad de estas organizaciones y proporciona un análisis interno de cada cooperativa sobre parámetros fiables.

Este trabajo busca completar un espacio vacante en el conocimiento acerca de la aplicación del BSC en un país en el que no existe la obligación legal de confeccionarlo. Nuestro objetivo consiste en describir la modalidad de implementación del BSC por parte de las 107<sup>2</sup> federaciones de cooperativas existentes en Argentina y comprender los motivos por los cuales este instrumento se adopta en forma sistemática en un conjunto seleccionado de cooperativas, a fin de establecer una "tipología de orientación". El abordaje empírico cuanti-cualitativo permitirá alcanzar los objetivos propuestos.

---

<sup>1</sup> Tras la aparición de Informe sobre Nuestro futuro común (1987-1988) coordinado por Gro Harlem Brundtland en el marco de las Naciones Unidas, se fue poniendo de moda el objetivo del "desarrollo sostenible" entendiéndose por tal aquel que permite "satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". A la vez que se extendía la preocupación por la "sostenibilidad" se subrayaba implícitamente, con ello, la insostenibilidad del modelo económico hacia el que nos ha conducido la civilización industrial (Naredo, 1996).

<sup>2</sup> Actualmente las cooperativas están integradas en 120 federaciones, de las cuales 13 se encuentran con matrícula en trámite (Acosta, Levin, Verbeke, 2014).

## 1. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

En relación con los objetivos propuestos y teniendo en cuenta el desconocimiento sobre el tema a estudiar se decidió el abordaje cualitativo a través del trabajo de campo de un fenómeno empírico socialmente localizado definido positivamente por su propia historia.

El trabajo recurre al uso de fuentes de información primarias con la aplicación de la técnica de entrevista. Las entrevistas en profundidad a informantes calificados del sector cooperativo -miembros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), de confederaciones y federaciones, y a profesionales especializados en BSC- para indagar acerca de su experiencia y recoger elementos de juicio vinculados con la implementación del BSC en Argentina. Se realizaron entrevistas telefónicas para contactar a los gerentes o a miembros del consejo de administración y consultar acerca de los motivos por los cuales se implementa o no el BSC en su federación. Estas consultas partieron del listado de 107 federaciones (Acosta, Levin, Verbeke, 2014) y se obtuvieron 46 respuestas distribuidas de la siguiente manera: 7 contestaron afirmativamente (si), en 2 casos lo habían realizado pero no lo hacen en la actualidad (si-no), 36 indicaron que nunca lo implementaron (no), y en un caso la entidad decidió no contestar (rechazo).

Al cierre del relevamiento no se había recibido respuesta de 28 federaciones. Las 33 restantes no pudieron ser contactadas.

La conversación que se estableció con los entrevistados permitió obtener las percepciones subjetivas de los actores y acceder a un fecundo bagaje informativo acerca de los motivos de la implementación o no del BSC. También se utilizaron fuentes de información secundaria: análisis documental, algunos BSC disponibles de las federaciones, consultas bibliográficas y consultas a páginas web de las entidades

A partir de las entrevistas realizadas se elaboró la Tipología de orientación de las federaciones hacia BSC que contempla la mirada de los actores involucrados en la toma de decisiones de las federaciones con respecto al BSC. La muestra fue intencional y se incorporaron testimonios de los miembros de las federaciones hasta lograr un punto de saturación en el que nuevos casos ya no aportaron conocimiento adicional.

NO	36
SI	7
SI-NO	2
Rechazo	1
Sin respuesta	28
Sin datos de contacto	33
<b>Total</b>	<b>107</b>

## **2. EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO (BSC)**

El término Balance Social se identifica en mayor medida con el accionar de las empresas cooperativas, ya que se refiere a su responsabilidad frente a los socios y con su función social respecto a la sociedad en su conjunto, de allí que se habla de Balance Social Cooperativo (BSC). El BSC mide los beneficios adicionales a los meramente económicos que las cooperativas transfieren a sus grupos de influencia: los asociados, los empleados y la comunidad en su conjunto.

Con el objeto de establecer una metodología del BSC, en 1998 la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) -sede Américas- dio inicio a su Proyecto Balance Social. El objetivo era que las cooperativas contaran con un medio adecuado para conocer el grado de acercamiento o alejamiento con respecto al cumplimiento de su misión, a la luz de sus principios y valores cooperativos. La idea se basa en que estos principios proporcionan un esquema común a la totalidad de las cooperativas. Como resultado de este proyecto se elaboró un modelo de BSC que constituye un instrumento de gestión social integrada para evaluar el funcionamiento de la cooperativa en sus aspectos empresariales y sociales que permite tanto el análisis interno de cada una como la inter-evaluación cooperativa.

Como herramienta de evaluación, se asienta en la idea de que toda cooperativa por el hecho de constituirse como tal, adquiere el compromiso de respetar y promover los siete principios que la diferencian de otras organizaciones privadas de carácter no solidario y que orienten su actuación. El análisis del cumplimiento de estos principios permite determinar si la acción de la cooperativa está acorde con sus objetivos básicos. La elaboración, exposición y comunicación del BSC permite visualizar los resultados de los múltiples impactos de la gestión de las cooperativas sobre los diversos grupos de interés.

Ahora bien, para que este modelo permita medir el grado de seguimiento de los principios cooperativos es necesario operacionalizarlos. Esto implica definir sus dimensiones, esto es, categorías genéricas que identifican algún aspecto importante, a las que se les asigna unidades de medida para confeccionar los indicadores cooperativos concretos.

Mugarra Elorriaga (1995) clasifica el BSC del siguiente modo:

- Según el destinatario. Se refiere a: balances sociales internos que aportan información a los directivos y a los trabajadores de la empresa (agentes sociales internos) y procuran brindar información más específica y analítica. Los balances sociales externos están dirigidos a la comunidad, el estado, los medios de información, los clientes, entre otros. Finalmente, los balances sociales mixtos que se reconocen como destinatarios a ambos colectivos.
- Según su utilidad o finalidad. Contempla: instrumentos de relaciones públicas que tratan de lograr una mejor imagen de la empresa; instrumentos de información empresarial que reúnen en un documento único las informaciones hacia los distintos colectivos sociales con los que la empresa se relaciona; y los instrumentos de gestión social integrada que incluyen además las etapas de planificación y control.
- Según quiénes lo elaboran. Este criterio diferencia el nivel de participación de los diversos actores sociales en la determinación del objeto a analizar, en el modo de realizarlo y en la evaluación de los resultados. Considera: balances sociales unilaterales, cuya la labor recae en un sólo agente social, generalmente los directivos de la empresa; balances sociales en el cuales se incorporan otros agentes sociales en su elaboración, como los trabajadores o sus representantes; y los balances sociales multilaterales que incluye un número indeterminado de

agentes sociales, que tendría como límite utópico a todos los que interactúan con la empresa.

- Según la obligatoriedad legal: reseña los balances sociales obligatorios por ley y los balances sociales voluntarios. Adicionalmente, algunas propuestas intermedias sostienen que la legislación debe establecer un contenido mínimo y pautas generales de confección.
- Según el sector al que pertenece el ente: distingue en balances sociales públicos y privados.
- Según la cantidad de unidades de medida empleadas. Se los llama unidimensionales o multidimensionales. Algunas variables pueden traducirse en dinero, en horas trabajadas, en cantidades físicas, entre otras.
- Según la objetividad de sus mediciones. Se los diferencia entre modelos cuantitativos o cualitativos; numéricos o no numéricos respectivamente.
- Según su acercamiento a los modelos propuestos por la contabilidad tradicional son contables y no contables.

También hay que tener en cuenta que la ACI estableció la cuenta Valor Agregado Cooperativo (VAC) con el objeto de mostrar el aporte que la entidad cooperativa realiza. El concepto se basa en la idea de que todas las cooperativas por su existencia misma generan un aporte al medio donde desarrollan sus actividades, que se denomina valor agregado. El VAC calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad. La certificación es un documento que emite ACI-Américas como un reconocimiento de que los resultados del informe de Balance Social se enmarcan en el análisis y ponderación del cumplimiento de los principios cooperativos y se ajustan al modelo sugerido por esta institución.

### **3. ANTECEDENTES EN ARGENTINA: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y MODELOS PROPUESTOS**

En Argentina existe un interesante desarrollo teórico, aunque asistemático, sobre el BS. Se pueden mencionar, entre otras, las contribuciones de Hernando Campos Menéndez, quien conceptualizó al BS como un documento público que permite realizar un control periódico amplio, preciso y objetivo de la información del área social y cuantificar los datos mediante los indicadores sociales (1978). Según el Dr. Dante Cracogna, el BS, “puede no ser estrictamente un balance en el sentido convencional, o al menos no serlo enteramente, por lo que, desde un comienzo, debe admitirse una latitud mayor en el sentido de la expresión” (1980). En 1984 Gerardo Martínez y Alberto Bialakowsky elaboraron la primera propuesta sobre Balance Social<sup>3</sup> en el que proponen un modelo para las cooperativas con una inspiración contable para calcular lo que denominan ‘Estado Analítico del Efecto Social’. Por su parte, el Dr. William L. Chapman (1988) sostiene que “es obvio que no se trata de un “balance” o “estado de situación” a una fecha dada y prefiere denominarlo estado de responsabilidad social. En 1997 Teresa Novarese de Nieto y Liliana Fernández Lorenzo proponen un Balance Social Cooperativo Integral para cooperativas de trabajo y en 1998 Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Montes y Rosa Shaposnik publican una obra en la que se propone un Modelo de Balance Social Cooperativo Integral caracterizado por la adopción del enfoque de la Contabilidad por Objetivos y la utilización de indicadores socioeconómicos, cuya presentación se realiza a través de cuadros. Algunos años más tarde Arturo Ravina (2001) describe los avances en la implementación del balance social en Argentina y los resultados de la investigación del Instituto Argentino de Investigaciones en Economía Social (IAIES). Analiza el grado de cumplimiento de ciertos principios cooperativos en una muestra de cooperativas argentinas y presenta una clasificación del balance social. Alicia Rovella y Felipe Arella (2005 y 2008) presentan un trabajo que incluye un cuestionario destinado a efectuar el relevamiento inicial de información para comparar año tras año y conocer la efectividad del impacto de la actividad de la cooperativa. En mayo de 2007 el IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria), publicó una Herramienta de Autoevaluación y Planeamiento denominada “Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas

---

<sup>3</sup> Aunque se conoce que en 1975 un grupo de estudio surgido de un Seminario Internacional organizado por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), elaboró una fórmula de BSC para el medio argentino.

de Usuarios”<sup>4</sup>, en el cual se relacionan los siete principios del cooperativismo con las siete dimensiones de la Responsabilidad Social.

<b>Los siete principios del cooperativismo</b>	<b>Las siete dimensiones de la Responsabilidad Social</b>
I – Membresía abierta y voluntaria	I – Valores, transparencia y gobernabilidad coop.
II – Control democrático de los miembros	II – Público interno
III – La participación económica de los miembros.	III – Medio ambiente
IV – Autonomía e independencia	IV – Proveedores
V – Educación, entrenamiento e Información	V – Usuarios / asociados
VI – Cooperación entre cooperativas	VI – Comunidad
VII – Compromiso con la comunidad	VII – Gobierno y sociedad
Fuente: Alianza Cooperativa Internacional de las Américas (ACI-Américas)	Fuente: Indicadores de RSE ETHOS IARSE

Los trabajos realizados por distintos especialistas dieron lugar a los primeros balances sociales en los sectores cooperativos agrario, de telefonía, electricidad y de trabajo. Actualmente el campo del BSC se encuentra en pleno desarrollo y es tema de tratamiento y debate en el marco de encuentros educativos, académicos y profesionales.

#### **4. LA IMPLEMENTACIÓN DEL BSC: HALLAZGOS EN ARGENTINA**

Si bien la confección y presentación del BSC no es obligatorio en nuestro país, algunas cooperativas han empezado a reflexionar sobre la importancia de medir las acciones sociales y la responsabilidad social utilizando diferentes modelos de Balance Social.

Este estudio muestra los resultados de un trabajo empírico sobre la implementación del BSC en las federaciones cooperativas. En Argentina, la federación es una estructura regulada por ley para encauzar los procesos de integración entre sociedades cooperativas que busquen el cumplimiento de objetivos económicos,

<sup>4</sup> Con el apoyo de FECESCOR (Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba) y del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)

culturales o sociales<sup>5</sup> y se origina en un acuerdo de pares entre las sociedades que las componen del que resulta una dirección plural.

Nueve entidades relevadas implementan o implementaron BSC en los últimos 7 años. Dos lo han venido haciendo regularmente desde 2006. Otras dos federaciones concretaron la iniciativa pero no lo pudieron sostener en el tiempo. Las cinco restantes presentaron el BSC en el último o dos últimos ejercicios. En algunos casos estuvo a cargo de un *equipo externo* - consultores contratados con o sin certificación de la ACI, profesionales de una cooperativa asociada a la federación o bien de un *equipo interno* designado por el consejo de administración. Los entrevistados mencionan el interés por dar a conocer su actividad social como motivo prioritario. También hacen referencia a su utilidad para evaluar y planificar la gestión de la entidad.

La gran mayoría de las federaciones que respondieron, no realizan BSC porque entienden que no es necesario, ya que solamente desempeñan actividades de tipo gremial o de representación. Algunas agregaron que existe una relación de confianza con las cooperativas asociadas que no lo justifica y otras mostraron cierta confusión entre los conceptos de BSC y balance económico, respondiendo por este último al preguntarle por el primero. Adicionalmente, aparecieron respuestas referidas a la inclusión de la actividad social en la Memoria Anual.

<b>Motivación para realizar el BSC en las federaciones cooperativas en Argentina</b>	
<b>¿Por qué lo hacen?</b>	<p><b>Porque constituye una herramienta comunicacional.</b> Da a conocer su accionar y mostrar la transparencia de la gestión a los asociados, a la sociedad en general, al gobierno, al Estado, a los gremios y a la comunidad (no obstante algunas certifican el BS, no lo mencionan como motivo), “conocer aspectos ausentes en el consciente colectivo”, “es una manera de mostrar lo que somos”, “mostrar a la sociedad la importancia de la Economía Social”.</p> <p><b>Porque conforma un instrumento de gestión interna.</b> Mide el grado de adecuación entre el desarrollo de sus actividades y los principios cooperativos. Además se utiliza para evaluar la gestión, “nos permitió hacer un cambio de rumbo”, “facilita al Consejo de administración evaluar cómo estamos parados”, “podemos ver de dónde partimos y hacia dónde vamos”.</p>

<sup>5</sup> Art. 85. Ley de Cooperativas N° 20 337/73.

**Porque no es necesario.** Va más allá de su competencia: entienden que su actividad es gremial, de representación y de promoción, “el hecho de que la federación no tenga actividad económica, nos lleva a creer que no tiene sentido”, “porque no hay actividad social”. Relaciones de confianza instituidas: se hace referencia a la cercanía con las asociadas y al conocimiento de sus prácticas, “sabemos cuáles son los problemas específicos de cada cooperativa, las visitamos permanentemente”. Ausencia de obligatoriedad: no lo exige el órgano de control, promoción y fiscalización, “lo haríamos si fuera obligatorio”, “lo federativo se asocia muy estructuradamente con lo regulatorio”, “en el estatuto no se menciona nada que se vincule con la tarea social”. Ausencia de iniciativa: tema fuera de agenda, “nunca se planteó la necesidad”, “nadie lo propuso”, “no le vemos la utilidad”.

**Por desconocimiento o confusión.** Al indagar acerca de la realización del BSC preguntan si éste reemplazaría al económico. Otros afirman que sí “todos los años presentamos la Memoria”, “anualmente entregamos en el INAES una copia del Balance”, y otros entienden que “lo que podría contener el BSC aparece en la Memoria extensa que preparamos”. A veces creen que se les pregunta por las asociadas “si las asociadas lo hacen, la federación lo va a poder hacer”, “no lo hacemos pero las cooperativas asociadas lo hacen”, “hicimos una reunión para interesar a las asociadas”. Finalmente, por tratarse de situaciones esporádicas, las descartan como parte de la actividad social “dimos capacitación a los asociados” “ayudamos económicamente a una escuela”.

**Por falta de estructura o recursos.** No cuentan con recursos humanos disponibles para esta tarea ni los recursos económicos necesarios, “no podemos contratar profesionales ni dedicarle un tiempo que no tenemos”, “no asignamos a nadie y tenemos mucha carga de trabajo”, “tenemos pocos ingresos”, “lo intentamos y no lo logramos”, “era importante para la federación pero tuvimos obstáculos”.

Fuente: elaboración propia

## 5. TIPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN: ANÁLISIS CUALITATIVO

Siguiendo el modelo de Max Weber, se propone la construcción de tipos ideales (racionales)<sup>6</sup> de orientación del BSC adaptados a la realidad de las federaciones

<sup>6</sup> Desarrolla los tipos puros de acción social: *Acción racional con arreglo a fines*, actúa racionalmente con arreglo a fines quien orienta su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí. *Acción racional con arreglo a valores*, a diferencia del otro tipo, este implica la orientación del accionar hacia la consecución de un ideal que constituye objetivos coherentes hacia los que el individuo dirige su actividad. *Afectivos*, determinado por afectos y estados sentimentales actuales y *tradicional*, determinada por una costumbre arraigada

cooperativas en Argentina. Se trata de idealizaciones de un fenómeno de la realidad social (el balance social) que, a modo de constructo mental, ocupa, con fines metodológicos, su lugar, para convertirse en un modelo con el que lo comparamos.

Tipología de orientación de las federaciones hacia BSC	
<b>Orientación a principios</b>	Adhiere a la doctrina cooperativa
<b>Orientación a objetivos</b>	Contempla valores sociales reconocidos globalmente
<b>Orientación a la confianza</b>	Implica contratos sociales o acuerdos no legalmente vinculantes
<b>Orientación a costumbres</b>	Expresa apego a lo conocido

Fuente: elaboración propia

A través del diálogo informal con los entrevistados se captaron los procesos y los problemas que permitieron interpretar los significados otorgados al BSC para la elaboración y construcción de los tipos ideales de Orientación:

**Orientación a principios** refiere a la utilización de un sistema de información integral que da cuenta de las finalidades sociales de la cooperativa que se presenta a través de indicadores socioeconómicos que permiten medir el grado de cumplimiento de los Principios Cooperativos.

**Orientación a objetivos** en este caso el BS tiene la finalidad de brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social. Este BS describe las tres dimensiones (económica, medioambiental y social) de acuerdo a los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI)<sup>7</sup>.

**Orientación a la confianza** da cuenta de las situaciones en las que no se realiza BSC porque el vínculo afectivo con las asociadas es de mucha proximidad y conocimiento. La confianza juega un rol central y es el verdadero sostén de la efectividad de las interrelaciones.

**Orientación a costumbres** remite a la elaboración de reportes sistemático conteniendo una descripción de la actividad social que acompaña al balance económico tradicional. Son modelos contables o patrimoniales sobre el empleo de los

<sup>7</sup>La Iniciativa de Reporte Global o *Global Reporting Initiative* es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas empresas que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social

recursos con que cuenta la federación y sobre los resultados económicos de la gestión.

## **REFLEXIONES FINALES**

El presente estudio se propuso indagar acerca de la realización del BSC en las federaciones cooperativas en Argentina. Del análisis surge que su implementación es reciente y que solo un escaso número lo ha podido sostener durante más de un período.

Las federaciones que agrupan a cooperativas de base atienden a fines gremiales, de promoción, representación, asistencia técnica, educación y fortalecimiento económico de actividades y sectores determinados. Sin embargo, según la información relevada, la amplia mayoría de las que respondieron entienden que su función gremial y de representación las exime de realizar el BSC y como consecuencia, su labor social se mantiene oculta para la comunidad en la que actúa y para la sociedad en su conjunto: en algunas no se implementa porque mantienen con las asociadas un vínculo estrecho que les permite conocer su realidad y responder a las demandas y en otras entidades existe cierta confusión acerca del concepto y utilidad del BSC.

El BSC ofrece información homogénea y sistematizada de las acciones sociales llevadas a cabo por la cooperativa y pone de manifiesto la situación social de la empresa en un momento determinado y la evolución operada a través del tiempo. En las federaciones que lo implementan, se valora la posibilidad de autoevaluar la gestión detectando debilidades y fortalezas y de visibilizar la vinculación e interacción entre ellas y con otras instituciones públicas y privadas.

El BSC constituye un instrumento útil para la gestión de las cooperativas a las que les facilita medirse y rendir cuentas a todos los grupos de interés impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad, haciendo visibles aspectos que de otro modo quedarían soslayados. Para comprender las diversas concepciones y enfoques a los que adhieren las entidades se elaboró una tipología de Orientación de las federaciones hacia el balance social cooperativo: orientación hacia principios, orientación hacia objetivos, orientación hacia la confianza y orientación hacia las costumbres.

Para concluir, dado que no existe un único modelo de BSC ni normas obligatorias sino un conjunto de perspectivas y contenidos, las federaciones pueden encontrar utilidad en la tipología aquí expuesta en tanto posibilidad de conocer el panorama actual en el

conjunto de las federaciones y reflexionar acerca de la propia práctica y eventualmente reencausar acciones.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACOSTA, M. C., LEVIN, A., VERBEKE, G. (2014): "La cooperación entre cooperativas: un estudio acerca de las entidades de segundo grado en Argentina". En: *VIII Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en cooperativismo*, Universidad Católica de Colombia, Fundación Universitaria Luis Amigó, Centro de Investigación y Educación Cooperativas, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Universitaria de San Gil y Red Colombiana de Investigaciones Comunitarias. Bogotá, Colombia

ACOSTA, M.C., LEVIN, A., VERBEKE, G. (2014): "Relevamiento de Federaciones Cooperativas en Argentina. Un estudio estadístico de organizaciones de segundo grado". Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. En prensa. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

ARELLA, F. Y ROVELLA, A., (2008): "El Balance Social y la Responsabilidad Empresaria en Organizaciones del Tercer Sector". Departamento de Investigaciones, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Documento de Trabajo n° 211.

CAMPOS MENÉNDEZ, H. (1978): "El Balance Social", Cuadernos de Empresa, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (ACDE), Buenos Aires, Separata Revista de Empresa n° 44, p. 35.

CASTILLO , A. M. (2001). El resurgir de la responsabilidad social de la empresa en los umbrales del siglo XXI. Málaga: Universidad de Málaga.  
Disponible en [http://ec.europa.eu/employment\\_social/soc-dial/csr/pdf/098-ACA\\_Ana-Maria-Castillo-Clavero\\_Spain\\_011227\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/soc-dial/csr/pdf/098-ACA_Ana-Maria-Castillo-Clavero_Spain_011227_es.pdf)

CARROLL, A. B. (1999): "Corporate Social Responsibility. Evolution of a Definitional Construct", *Business and Society*, vol.38, 3, pp. 268-295.

CHAPMAN, W.L. (1988): "El Desarrollo de la Contabilidad Social en América Latina". En: *V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina*, Trelew

COLEMAN, J. S. (1988): "Social Capital in the Creation of Human Capital", *American Journal of Sociology*, 94, pp. 95-120.

COMISIÓN EUROPEA (2001): "Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"

en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52001DC036>

CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN (1989): Documento Final. Recomendaciones, Buenos Aires, Argentina. Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. (FACE) en: <http://www.inaes.gov.ar/es/>

CRACOGNA, D. (1980): "El Balance Social en la Empresa", *Revista de Administración de Empresas* nº124, p. 318.

DE CASTRO SANZ, M. (2005): "La Responsabilidad Social de las Empresas, o un nuevo concepto de empresa", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 53, pp. 29-51.

FERNÁNDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V. y SCHAPOSNIK, R. (1998): "Tipología del denominado Balance Social", *Revista del Instituto de la Cooperación*, año 25 nº 111/98

FERNÁNDEZ LORENZO, L., GEBA, N., MONTES, V. y SCHAPOSNIK, R. (1998): "Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa", Cuaderno 5, Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), La Plata.

IARSE-Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (2007): "Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios/ Asociados" IARSE-FECESCOR, Córdoba, Argentina

MARTÍNEZ, G.F. Y BIALAKOWSKY, A.L. (2007): "El Balance Social en las Cooperativas. Evaluación Sistemática del Impacto Social". Ediciones Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de Buenos Aires, Buenos Aires

MUGARRA ELORRIAGA, A. (2001) "Responsabilidad y balance social hoy en día: un reto para las cooperativas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 39, pp. 93-113.

MUGARRA ELORRIAGA, A. (1995): "Balance Social Cooperativo", Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, Bilbao.

NAREDO, J. M. (1996): *La construcción de la ciudad sostenible: fundamentos en Primer catálogo español de buenas prácticas*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid.

NOVARESE DE NIETO, T. y FERNÁNDEZ LORENZO, L. (1997): "El Balance Social", Cuadernos de Economía Social, Buenos Aires, año III, nº 5, p. 51.

RAVINA, A. (2001): "El balance social en las cooperativas y mutuales". CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 39, pp. 189-200.

ROVELLA, A.S., ARELLA, F. (2005): "Diagnóstico y evaluación de la situación social en cooperativas y mutuales: balance social". Departamento de Investigaciones, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Documento de Trabajo nº 137.

SARMIENTO DEL VALLE, S. (2010): "Gestión estratégica: clave para la responsabilidad social de las empresas", *Dimens. empres.* Vol. 8 nº 2, pp. 24-37.

SERVER IZQUIERDO, R.; GRAÑANA. I. (2005): "La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada", *CIRIEC – España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 53, pp. 137-161

WEBER, M. (1977): *Economía y Sociedad* Tomo 1, Fondo de cultura económica, Bogotá, Colombia